



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2015.**

En Valdemoro a cuatro de febrero de 2015, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen en 1ª Convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que más adelante se relacionan con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:** D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ

**CONCEJALES:**

D. MANUEL SALGUERO CORNEJO  
DÑA. JOSEFINA NIETO JIMENEZ  
D. GERMAN G. ALARCON CASTELLANOS  
DÑA. Mª LOURDES ALMENDROS ZARAGOZA  
DÑA. SONIA SÁNCHEZ LÓPEZ  
D. JESÚS MORENO TORRES  
DÑA. YOLANDA PIZARRO MANCHEÑO  
D. JUAN FRANCISCO PEREZ CABRERA  
D. ÁNGEL MARCOS MORANTE  
DÑA. Mª CARMEN HERNANDO CARRERO  
D. BERNARDO CAMPO MONREAL (P.P.)  
D. SERAFIN FARALDOS MORENO  
DÑA. Mª SOLEDAD RUIZ FUERTES  
D. FRANCISCO JOSE RECOVER LORENTE  
D. ANDRÉS PUJOL CAMPS (P.S.O.E.)  
D. JAVIER GOMEZ OCHOA  
DÑA. CINTHIA MATEOS CASTELLANOS  
D. JESÚS HILARIO VARA NAVARRO (I.U.-L.V.)  
D. ENRIQUE MORAGO MARTÍNEZ (UPyD)  
D. ANTONIO J. GONZÁLEZ RODRIGUEZ (T.U.D.)

**CON LA FALTA DE ASISTENCIA DE:**

D. JUAN FERNÁNDEZ HUMANES (P.I.V.V.)  
D. JOSÉ CARLOS BOZA LECHUGA  
D. JOSE JAVIER HERNÁNDEZ NIETO

**SECRETARIO GENERAL:** D. VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS.  
**INTERVENTOR:** D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ.

**1º.- RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA URGENTE DE ESTA SESIÓN.**

El Sr. Rodríguez, portavoz de TUD, "no entendemos muy bien la urgencia pero preferimos desarrollarlo en el segundo punto."

El Sr. Morago, portavoz de U.PyD., "teniendo en cuenta que este expediente lleva cuatro años *levitando* y el Parque de Bomberos también otros cuatro años...en el proceso en el que estamos y en los tiempos en los que nos encontramos tampoco entendemos la urgencia de la sesión."



El Sr. Gómez, portavoz de I.U.-I.V., “nosotros no entendemos para nada porque es extraordinario y urgente aprobar este punto del orden del día de hoy, no hay ninguna urgencia, estamos hablando de que el Parque *lleva muerto de la risa* desde el año 2011 y ha habido tiempo para hacer las cosas con tiempo, para hacer el trámite normal y para no andar con urgencias. Pero es que además con esta urgencia nos han limitado la Comisión Informativa, que dictamine el punto, eso supone la urgencia y así evitar que la oposición este en la Comisión Informativa donde pueda hacer preguntas relativas al contenido de este expediente y creo que tendríamos muchas preguntas que hacer. Y si se aprueba que se aprobara porque ustedes tienen mayoría, haremos las preguntas en este Pleno. Vamos a votar en contra de la urgencia, no se sigue el trámite normal de lo que debería haber sido el procedimiento para aprobar esta cesión y además se ha impedido que se dictamine por la Comisión. Votamos en contra.”

El Sr. Faraldos, portavoz de P.S.O.E., “el grupo socialista va a votar en contra, porque da la casualidad que nosotros si entendemos la motivación de la urgencia, cuando el día 2 de febrero hay una nota de prensa por parte de la Comunidad de Madrid en la que responsabiliza al Ayuntamiento de Valdemoro de la no apertura de este centro y a ustedes no les queda más remedio que como les tiran los trastos no partido, por cierto, en la Comunidad de Madrid y les responsabilizan a ustedes por la no apertura del Parque entonces claro que entendemos la urgencia. Hay que convocar este Pleno a partir de que se encuentran con este tema, lo entendemos otra cosa es que la compartamos y es que el 24 de mayo hay elecciones, esa es la urgencia no es otra. Votamos en contra.”

El Sr. Alcalde, “en realidad la urgencia de la instalación en el municipio y una instalación de estas características creo que es evidente. Aquí no estamos tratando procedimientos anteriores que...ustedes tienen todo su derecho a expresar su opinión y así lo han hecho con la rueda de prensa que dieron y con diferentes notas que por supuesto están en su derecho. Evidentemente yo como Alcalde lo que quiero es que este a la mayor brevedad posible funcionando esta instalación, principalmente porque de 19 minutos que tardan los bomberos desde Parla cuando tengamos esta instalación funcionando independientemente de lo anterior, van a tardar 4 minutos y eso puede salvar vidas. Para mí si es urgente todo este procedimiento por eso quiero hacerlo lo antes posible, no voy a hacer ninguna inauguración, ya se lo digo, comprometo mi palabra en este Pleno, no voy a sacar ninguna foto, ni estaré por allí cuando estén funcionando los bomberos. En nuestro municipio creo que es noticia en la que todos nos vamos a congratular. Creía que su posición a este respecto iba a ser favorable, que iban a tener en cuenta la consideración de la urgencia precisamente por eso, porque independientemente de la postura de cada uno en diferentes motivos anteriores a este proceso, una vez vista la situación en la estamos estoy seguro que todos estamos deseando que ese Parque de Bomberos funcione, pero es una instalación primordial para este municipio, a mi así me lo parece. En eso creo que vamos a coincidir todos, en que los Bomberos queremos que estén aquí, estoy seguro y convencido que en esa parte estamos todos de acuerdo, por lo tanto lo que quiero es que no hay sombra de dudas al respecto Si ustedes dicen que no ha habido Comisión.....”

El Sr. Secretario, “en las sesiones de urgencia no hace falta, lo dice el art. 126 del ROF.”

El Sr. Alcalde, “si soy consciente de ello, se que no es imprescindible la Comisión, no estoy en el término de la legalidad estoy en el término de la voluntariedad y el mayor acuerdo posible de todas las fuerzas políticas como he intentado hacer desde que he sido nombrado Alcalde, he intentado que todo de aquí a las elecciones vaya lo



mayor consensuado posible, pero siempre no lo es. Si entienden así conveniente que se celebre una Comisión para hablar de este punto y aclarar cualquier duda que pueda suceder no es voluntad de este Alcalde que no sea así. Por lo tanto Sr. Secretario vamos a proceder a celebrar esa Comisión previa al Pleno. La convocaremos mañana porque yo tengo interés en que el punto se apruebe a la mayor brevedad posible, pero con las posibilidades que tenga los grupos de la oposición para estudiar el expediente, para estudiar cualquier documentación anterior que quieran, y que en la Comisión intentemos sacar un acuerdo entre todos para llevar este punto a acuerdo.”

El Sr. Gómez, portavoz de I.U.-L.V., “me parece muy bien el discurso con respecto a ahora que es urgente y da la sensación de que usted lo que no quiere es transmitir que esa urgencia significa algo muy importante, no quiero rebatir eso. La diferencia entre la convocatoria urgente y la extraordinaria, es 48 hs, que usted esta dispuesto a poner ahora. Lo digo para conocimiento porque a veces se hablan cosas y puede que no se entiendan si no se conoce el funcionamiento de la administración. Y permite a los grupos de la oposición acceder al expediente, poder preguntar a los técnicos y tener la información necesaria para formarse la voluntad correcta y venir con una opinión formada y conocimiento pleno de lo que se esta tratando, esa es la diferencia. Pero aprobar un expediente para ceder una parcela ¿Qué diferencia hay en 48 horas? Lo podía haber convocado el día 1 o el sábado, es responsabilidad suya Sr. Alcalde no quiera convencernos a nosotros y sobre todo a los vecinos de que la urgencia de esto es fundamental para que haya Parque de Bomberos o no. Haberlo convocado usted antes, 24 horas antes y hubiéramos hecho el procedimiento normal, es decir, una Comisión preguntando a los técnicos muchas dudas, reclamar que el expediente se complete, no esta completo y falta mucha documentación al respecto, eso podíamos haberlo hecho en la Comisión. La diferencia es no hacer una Comisión Informativa, no hay ningún plazo que lo marque esto, ni plazo de que mañana tenga que estar aprobado. Si esta reconociendo que lo puede hacer, usted mismo esta diciendo que no lo ha hecho no es por ningún motivo de urgencia, y nosotros queremos preguntar. Tenemos que venir aquí con la posición formada plenamente en la Comisión con las preguntas que necesitemos y aquí hay muchas dudas, desde el año 2003 que se inicia el expediente al año 2015 han pasado once años. 24 horas estamos hablando para dar información a los grupos de la oposición Sr. Alcalde.”

El Sr. Morago, portavoz de U.PyD., “quería manifestar que aquí se deben tratar todas la dudas que corresponda para satisfacer a los vecinos y cabe decir que UPyD claro que quiere Bomberos en Valdemoro, pero hay que ver el precio.....”

El Sr. Alcalde, “ya se que en ese sentido estamos todos de acuerdo.”

El Sr. Morago, portavoz de U.PyD., “solo puedo adelantar que hay una parte del expediente con un informe que nos dice que si asumimos todo esto tenemos que tocar los ingresos a las vías de ingresos con un Plan de Ajuste. Esto en 24 o 48 horas yo creo que no es. Cuando repito lleva *levitando* para cuatro años. Claro que hay que hacerlo y abrirlo porque no vamos a demolerlo, pero le transmito una pregunta ¿Por qué hay que abrirlo antes de mayo? Y no lo abrimos en junio y dejamos todo perfectamente claro. Porque aquí hay informes que dicen que tenemos que tocar, y garantizar ese desvío de dinero que hacemos para el Parque de Bomberos con los ingresos que le tenemos que coger a los ciudadanos, 24 o 48 horas.....¿porque abrirlo antes de mayo? Porque no lo abrimos en junio, tenemos tiempo para debatirlo y para decirles a los vecinos lo que hay. Porque lleva casi cuatro años levitando.....y usted hace el ofrecimiento, que le honra, de no volver a inaugurarlos...seria una segunda reinauguración. Ya no me quiero imaginar los costes de la primera.....y la segunda.



Pero si le pido Sr. Alcalde que sea consecuente, a lo mejor es que no han tomado lectura del expediente, pero es que hay una parte que recomienda tocar los ingresos a futuro por culpa del Parque de Bomberos. Entonces no es un Parque sí a cualquier precio, ni a cualquier coste para los vecinos. Si le digo que efectivamente y no quiero debatir lo que no es...pero entre lo que no se va a cobrar por los ingresos y lo que costó estamos en torno a 8.000.000€, usted hablaba de salvar vidas en 19 minutos ¿quiere que le diga cuanto podemos dar en servicios sociales con 8.000.000€ en 4 años? No comparemos ni nos quieran pasar una pelota que no es nuestra, yo en aquel entonces no estaba pero estoy convencido que la oposición tuvo muy poquita participación a la hora de construir la dotación. Entonces le pido que demos los tiempos que hay que dar para poder aclarar todo, para poder debatir todo y una vez que se llegue a ese debate, yo soy el primero que quiere Bomberos en Valdemoro.”

El Sr. Alcalde, “hay inversión hecha por supuesto y hay un terreno del Ayuntamiento en el que se ha hecho pero que ahora mismo la cesión no implica un solo euro para los vecinos de Valdemoro, al contrario les ocasiona el tener un servicio.”

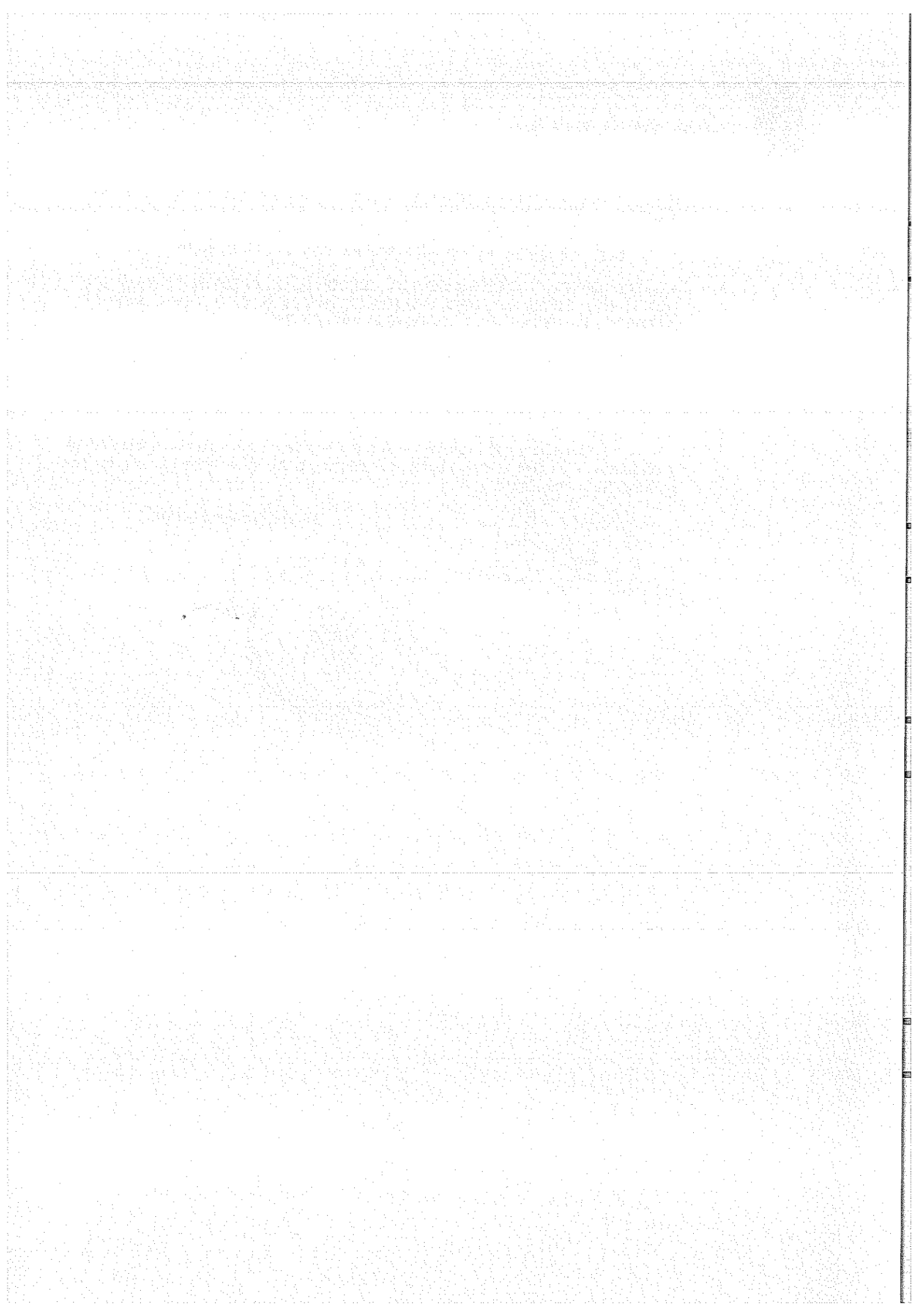
El Sr. Faraldos, portavoz de P.S.O.E., “Parque de Bomberos si por supuesto, pero lo que ustedes están pretendiendo con el consenso todavía esta por definir, porque para ustedes el consenso es...si consenso que sí pero yo te digo cómo y de qué manera. Todos estamos a favor del Parque si, ¿pero cómo? Porque eso no lo cuentan, ni tan siquiera lo cuenta la Comunidad de Madrid porque no hay un convenio ni firmado. ¿A costa de que los Bomberos tengan peor calidad en su trabajo? ¿Parque de Bomberos a costa de que con el dinero de los contribuyentes tengamos que volver a reponerlo porque ha estado cuatro años cerrado el centro y ha habido hasta robos dentro? Eso es el cómo, eso no lo explican ustedes. Entonces el consenso se trabaja, se trabaja teniendo la misma información todo el mundo, eso es el consenso Sr. Alcalde. No que trae el punto y como es una finalidad en la que estamos todos de acuerdo y que es un servicio público, etc... Matizando al portavoz de UPyD ya ha costado a los valdemoreños esta instalación, porque para empezar a construirla hubo que dar de baja una serie de partidas como instalaciones deportivas, por ejemplo y además hubo un sobrecoste de 300.000€. Lo han detallado pero no lo tengo claro, como tampoco tengo claro porque se inaugura un 28 de marzo y hasta el 15 de diciembre no se hacen las certificaciones de la obra, inauguramos un centro sin certificaciones de obra, el 28 de marzo de 2011.

Pedir consenso con semejante panorama por no hablar ya de semejante *vodevil* porque evidentemente la nota de prensa de la Comunidad lo deja claro y a ustedes les deja en una mala situación. Saben ustedes que este grupo ha estado, como otros grupos, año tras año solicitando, pidiendo incluso el seguro en vigor del centro, pidiendo información sobre los robos que ha habido el año pasado dentro, etc... Seguimiento por lo menos de este grupo de lo que pasaba lo podemos atestiguar, así que fíjense si teníamos preocupación. Y ahora...consenso...no miren consenso sin nada que lo soporte no, porque todo eso es manipular a los ciudadanos.”

El Sr. Salguero, portavoz de P.P., “solo aclarar al Sr. Faraldos que los seguros estaban en vigor...”

El Sr. Faraldos, portavoz de P.S.O.E., “nadie lo ha cuestionado”

El Sr. Alcalde, “como mi intención es la manifestada al principio no es mi voluntad ahora entrar en el debate de las diferentes cuestiones que han propuesto los grupos de la oposición que no entro a poner en duda. Y en esa sesión se tienen que tratar estas cuestiones y cualquier tipo de las que quieran añadir. Por lo tanto se suspende el Pleno en los términos planteados, Sr. Secretario, hasta que tengamos esa





Ayuntamiento de Valdemoro

Comisión y tengamos posibilidad de que todos los grupos tengan la mayor información posible.”

El Sr. Secretario, “se deja sobre la mesa hasta la próxima sesión.”

**2º.- PROPUESTA DE CESION DE USO TEMPORAL DE INMUEBLE “PARQUE DE BOMBEROS” DE VALDEMORO A FAVOR DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

El Pleno del Ayuntamiento acuerda dejar sobre la mesa el asunto hasta la próxima sesión.

Y no teniendo más asuntos de los que tratar se dio por concluso el acto por la Presidencia, a las diez horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.



EL SECRETARIO GENERAL

